

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**

**ACTA BUENA PRO**

**Asunto** : Adjudicación Selectiva N° SEL-0143-2023-OTL/PETROPERÚ

**Referencia** : SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE REFINERÍA TALARA.

**I. ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N° 1000121707 se solicitó la contratación del servicio de la referencia.
- b) El 06.11.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso.
- d) Con fecha 16.11.2023, mediante Carta N° JTCT-3626-2023 se comunicó la Absolución de Consultas del proceso. Asimismo, el 17.11.2023 se integraron la Bases, como reglas definitivas del Proceso.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 24.11.2023, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de la siguiente empresa:
  - GRUPO PROIKOS S.R.L.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

**A. DOCUMENTACIÓN Obligatoria:**

- a) Con fecha 27.11.2023, se procedió a la apertura de la propuesta, a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.

DOCUMENTOS	GRUPO PROIKOS S.R.L.
<b>Documentación Obligatoria:</b>	
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	Presentó
<b>De ser el Caso:</b>	
Promesa de Consorcio	No corresponde

**B. Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 2'000,847.08 (Dos millones ochocientos cuarenta y siete con 08/100 Soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	GRUPO PROIKOS S.R.L.	S/ 1'500,008.45

**C. Evaluación Técnica:**

- a) El postor GRUPO PROIKOS S.R.L., se encuentra habilitado como proveedor y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N° JTCT-3781-2023, se solicitó a la Jefatura Gestión Social Talara, Plantas y Terminales Norte, la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas.
- c) Con Memorando N° JGST-0676-2023 la Jefatura Gestión Social Talara, Plantas y Terminales Norte, remitió a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos de la propuesta del postor GRUPO PROIKOS S.R.L., el mismo que **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.

Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

**III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JTCT-3820-2023 se solicitó al postor GRUPO PROIKOS S.R.L., de ser factible, mejorar su oferta económica; otorgándole plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante Carta S/N de fecha 30.11.2023 el postor GRUPO PROIKOS S.R.L., comunicó que mantiene el monto de su propuesta inicial de S/ 1'500,008.45 (Un millón quinientos mil ocho con 45/100 Soles) incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- c) La propuesta económica del postor GRUPO PROIKOS S.R.L. representa el 74.96% del Monto Estimado Referencial.

**IV. CONCLUSIÓN:**

- a) Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0143-2023-OTL/PETROPERÚ, al postor **GRUPO PROIKOS S.R.L.** por un monto ascendente a **S/ 1'500,008.45 (Un millón quinientos mil ocho con 45/100 Soles)** incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 01 de diciembre de 2023

**Supervisor Contrataciones Talara**

**Jefe Técnica y Contrataciones Talara**